

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Guayaquil, a los 25 días del mes de Abril del año dos mil trece, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Calle: García Avilés Número : 408 Intersección: Calle Luque, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía **INVERSIONES B.G. SOCIEDAD ANÓNIMA**: 1) **RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA**, propietario de 3.988 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 3.988.00 que dan derecho a 3.988 votos ; 2) **DENIS MOYANO LOZADA**, dueño de 12 Acciones ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 12.00 que dan derecho a 12 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Presidió la Junta su titular, **RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE GRANDA** y actuó como Secretario **ROGELIO ROBERTO SANCHEZ CARRILLO**.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros y demás documentos contables relativos al cierre del ejercicio económico de 2012, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas Internacionales de Contabilidad las NIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

